



Rosario, 04 de noviembre de 2020

AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 51/2020
BONOS DE CANCELACIÓN ROS-2020

FECHA SOLICITUD: 29/10/2020

PRODUCTO: Bonos de Cancelación ROS-2020

EMISORA: Municipalidad de Rosario

SERIE: I

MONTO EMISIÓN: v/n \$200.000.000

PROGRAMA GLOBAL: v/n \$700.000.000

AUTORIZACIÓN POR EMISORA: Ley Presupuesto Santa Fe N° 13.938; Ordenanza Municipal N° 10.026; Decreto Municipal N° 1.201; Resolución Municipal N° 247-2020.

FECHA DE EMISIÓN: 28/09/2020

VENCIMIENTO SERIE: 28/09/2023

MONEDA DE EMISIÓN Y DE PAGO: Peso Argentino

AMORTIZACIÓN: Semestral

INTERESES: Trimestral

El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión.

La autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada. La presente será comunicada a la Emisora y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario

Ma. Laura Rodriguez de Sanctis
Gerente

Por la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de
Rosario

Vicente Listro
Ernesto Antuña
Marcelo Rossi



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar